

## ITINERARIO DEL ACOSO SEXUAL

- El acosador elige su víctima.
- Empieza a comportarse como algo más que un compañero de trabajo o jefe.
- Los compañeros observan que existe una relación especial entre acosador y acosada que perciben como una relación de privilegio.
- El acosador empieza a hacer explícitas sus demandas para luego pasar al chantaje, recordando los favores recibidos y el agradecimiento que espera en compensación.
- La víctima sufre la humillación frente de sus compañeras y compañeros.
- El acosador pasa a la utilización de la fuerza física.



CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

#### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

#### UNIDAD DE GÉNERO

Análisis y Seguimiento

Asistencia Técnica

Formación y Sensibilización

Primer Nivel, Oficinas Administrativas  
y Jurídicas de la Corte Suprema de Justicia

Tel. 2231-8407 /Fax 2231-8300 ext. 3477

# ACOSO SEXUAL

ABRIL 2024

**E**l acoso sexual es una expresión más de la violencia e inequidad de género, no es una conducta patológica, ni fácil de reconocer; es una trama de relaciones donde existe un desequilibrio de poder entre acosador y la víctima.

El Acoso Sexual, "Difícilmente reconocido por la sociedad, es un tipo de violencia que afecta mayoritariamente a las mujeres".

Es una conducta sexual no deseada por quien la recibe; implica frases, tocamientos, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual .

De acuerdo a la LEIV, es una forma de violencia sexual, y en su Art. 9 establece que la Violencia Sexual: Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en esta no sólo el acto sexual; sino, toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.

### **TIPOS DE ACOSO SEXUAL**

**Acoso de carácter LEVE:** Entre diferentes conductas, chistes con contenido sexual, piropos,

comentarios sexuales, insinuación de doble sentido, silbidos, gestos y sonidos eróticos, llamadas, correos o diferentes formas de comunicación indeseada y de contenido sexual.

**Acoso de carácter GRAVE:** Entre otras conductas, miradas, abrazos, roces y besos no deseados, tocamientos, pellizcos, gestos lascivos, acorralamientos, manoseos y caricias a la fuerza.

**Acoso sexual MUY GRAVE:** Presiones tanto físicas como psíquicas para obtener una relación sexual, independientemente de que haya contacto físico.